



6 de mayo de 2025

(25-3083)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>REPÚBLICA DOMINICANA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Código(s) del SA: 1516; 1517; 1518
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional (EFAN) de la República Dominicana. Idioma(s): español. Número de páginas: 15 https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/DOM/25_03152_00_s.pdf
6.	Descripción del contenido: Colocación del etiquetado nutricional, aplicación y exenciones de productos alimenticios concerniente a las grasas para fabricación, producción y comercialización de alimentos.
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input checked="" type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>): CODEX STAN 1-1985, Rev. 1-1991 <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>): <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>): <input type="checkbox"/> Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Ley No. 42-01 de salud pública de la República Dominicana (disponible en español)
10.	Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Por determinar. Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Por determinar.
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): 18 meses después de su adopción. <input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 5 de julio de 2025 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Viktor Rodriguez Silva Director de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) Ministerio de Agricultura Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de la Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información MSF ante la OMC Km 6 1/2 Autopista Duarte, Urbanización Jardines del Norte Apartado Postal 10129 Santo Domingo, D.N. Tel: +1 (809) 227 6188 Flota: +1 (829) 763 3671 Correos electrónicos: vrodriguez@otca.gob.do pcmsf@cnmsf.gob.do ysantos@otca.gob.do Sitios web: http://www.otca.gob.do http://www.cnmsf.gob.do
13.	Texto(s) disponible(s) en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Viktor Rodriguez Silva Director de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) Ministerio de Agricultura Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de la Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información MSF ante la OMC Km 6 1/2 Autopista Duarte, Urbanización Jardines del Norte Apartado Postal 10129 Santo Domingo, D.N. Tel: +1 (809) 227 6188 Flota: +1 (829) 763 3671 Correos electrónicos: vrodriguez@otca.gob.do pcmsf@cnmsf.gob.do ysantos@otca.gob.do Sitios web: http://www.otca.gob.do http://www.cnmsf.gob.do